



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

ACTA NUMERO 8 OCHO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA ELVA LOZA GAMA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL C. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:02 (nueve horas con dos minutos) del día 3 (tres) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **tercera sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1) Acta número 7 de sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2024.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

1) Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la suspensión de labores el día 12 de diciembre de 2024.

2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de la fiesta-convivio 2024 del personal que labora para el municipio.

3) Iniciativa de acuerdo que suscribe la titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la publicidad de información en diversas plataformas por el periodo especificado.

4) Iniciativa de acuerdo que suscribe la titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la difusión de información por medio de redes sociales por el periodo especificado.

5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de barda en la preparatoria Edgar N. González Anaya, en la delegación de San José de los Reynoso", a ejecutarse con recursos de fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se facuten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

6) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de techo preescolar Rosaura Zapata, en la delegación de San José de los Reynoso", a ejecutarse con recursos de fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se facuten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

VI. ASUNTOS VARIOS, Y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta de ayuntamiento número 7, de sesión extraordinarias de fecha 19 de noviembre de 2024, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación. No manifestándose observaciones respecto al acta que se presenta, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad el acta número 7 siete.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1 Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para autorización de la suspensión de labores el día 12 de diciembre de 2024. Se levanta lista de oradores, no enlistándose edil alguno:

La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama haciendo uso de la palabra expone: *“Como todos saben, el día 12 de diciembre celebramos el día de la virgen de Guadalupe, que aparte de ser la religiosidad en México es considerada parte de la cultura de los pueblos, con reconocimiento en muchos países, mayormente en nuestro país, asimismo, solicito para que el día 12 de diciembre de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se disponga la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2024, el cual por tradición mexicana se ha considerado como asueto.”*

No existiendo discusión, la Presidenta Municipal somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación en votación de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 033/A08/2024-2027 siguiente:

ÚNICO: De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se disponga la suspensión de labores administrativas el día 12 de diciembre de 2024; el cual por tradición mexicana se ha considerado como de asueto.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

puntualmente informado al público con un objetivo con claridad, transparencia y oportunidad de lo que refiere hacer este ayuntamiento, de lo que hace y de los resultados obtenidos, garantizando así el derecho a la información y promover la participación ciudadana, por lo cual el costo aproximado a la fecha de cada mes en la difusión es en el canal 37 de San Juan de los Lagos, por diecisiete mil quinientos pesos mensuales, haciendo un cálculo la cantidad aproximada son de doscientos diez mil pesos de manera anual por servicios publicitarios de televisión. Que conforme a lo establecido al derecho a la información y también a la participación ciudadana, estratégicamente con la finalidad de contar con el material necesario para la difusión por medios de comunicación, y garantizar en todo momento el acceso a la información y transparencia de nuestras acciones. Por tal motivo, solicito el apoyo de la aprobación de los doscientos diez mil pesos para la contratación del servicio de televisión del canal 37, para esta plataforma a partir del mes de octubre del 2024 al mes de octubre del 2025".

Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Creo que es correcto e importante la comunicación optima, pero hay un poquito de incongruencia en la iniciativa, si se está mencionando que el canal 37 y luego en el resolutivo segundo dice; dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el procedimiento correspondiente para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero, estamos saltando de cualquier manera al comité de adquisiciones, ya que él debe de lanzar la convocatoria al mejor postor, al no existir otra cadena de televisión no habría ningún problema, pero aquí yo creo que se tendría que poner en el resolutivo más bien, o en el comentario de que sea el canal 37 quedaría fuera señora presidenta, porque estamos dando un punto en el que todos estamos aprobando que sea el canal 37 e incongruente le decimos al comité de adquisiciones que haga lo conducente, me doy a entender". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "En este caso, relativamente en si no tenemos otro medio de televisión en la zona y por esa razón se propone este medio de comunicación, es de hecho el que tenemos más cercano, el que ha estado trabajando siempre con ayuntamiento y en esta tesitura es como se propone a este canal". **Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Yo quisiera que se quitara en la iniciativa el hecho de que sea en el canal 37, para darle la libertad al comité de adquisiciones, porque al no haber otro canal me queda claro presidenta su comentario, al no haber otro canal va a ser adjudicación prácticamente, eso no tengo ningún inconveniente, nada más para que la iniciativa lleve los puntos clave donde no estamos nosotros aprobando ni estamos brincando al comité de adquisiciones, porque caemos en una irresponsabilidad por parte del proceso de adquisiciones". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Gracias doctor, aquí aclararlo que de hecho no viene en la iniciativa, esa fue aportación personal".

Considerándose suficientemente analizado, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE MA. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 035/A08/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), para la publicidad de información en diversas plataformas a partir del mes de octubre del 2024 al mes de octubre del 2025. -----

SEGUNDO: Dese cuenta el comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realicese el contrato, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que suscribe la titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la difusión de información por medio de redes sociales por el periodo especificado. El secretario General lenta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Luis Alfonso Navarro Trujillo

La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, en uso de la palabra expone: "En el mismo sentido de la iniciativa anterior, se busca mantener puntualmente informado al público con el objetivo de la claridad, transparencia y sobre todo de oportunidad de dar a conocer todos los programas y trabajos que se realicen en este ayuntamiento, de lo cual hace y de los resultados obtenidos, garantizando así el derecho a la información y promover la participación ciudadana. Que el costo aproximado a la fecha por cada mes de difusión es de diez mil pesos y haciendo un cálculo resulta la cantidad aproximada de ciento veinte mil pesos de manera anual por la difusión e información en redes sociales. Para esto solicito su apoyo para la autorización del techo financiero por la cantidad de ciento veinte mil pesos para la difusión de información por medio de redes sociales como medio de comunicación a partir del mes de octubre de 2024 al mes de octubre de 2025. Sométalo a votación señor secretario".

Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Perdón por ser tan insistente. Está claro que la información ahorita aunque me atrevo a decir, o desinformación porque las redes



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de la fiesta-convivio 2024 del personal que labora para el municipio. El Secretario General levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: -----

1. María Guadalupe Vázquez Hurtado
 2. José Antonio Becerra Becerra
- En el análisis del asunto, el **regidor Lic. Luis Daniel Mercado González**, como presidente de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, expone: "Buenos días, nada más para corroborar, como saben cada año se hace este convivio en agradecimiento a todos los trabajadores del ayuntamiento, en esta ocasión quisimos hacerlo un poco más extenso, es decir, tener en consideración también al trabajador y en este caso a su esposa o esposa, para que también participen, convivan, de cierta manera también colaboran en el trabajo del ayuntamiento, entonces, es una manera de agradecerles, como saben, en la iniciativa están todos los detalles y pormenores. Muchas gracias."

Regidora Lic. Ma. Guadalupe Vázquez Hurtado: "Estoy de acuerdo con la realización del evento, nada más la ubicación del lugar que eligieron, también estoy de acuerdo que se elija un lugar del gobierno para aminorar el gasto, nada más pues no sé si hay algún motivo especial por el que se haya decidido hacerlo en la cancha bicentenario, por la cuestión de la distancia yo creo que va a ser un poquito complicado para algunos de los colaboradores llegar, si se pudiera buscar otro espacio, sería todo". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "De hecho se tiene contemplado poner a disposición los camiones del ayuntamiento, ya que están de vacaciones de la universidad, para que lleven y traigan a las personas. La intención de hacerlo en el parque bicentenario es sobre todo para hacer un convivio más familiar y las personas que tienen a sus hijos pequeños los pueden llevar sin ningún problema, la dirección de deportes se va a encargar de hacer algunos juegos, igual quien tenga iniciativa de cultura o de otra dirección con gusto pueden decir que quieren participar con algún canto o algún villancico, la idea más que nada es hacerlo de convivencia con todos los compañeros de ayuntamiento, que se sienta esa integración que todos somos parte del ayuntamiento, esa fue la intención, y aparte también me di cuenta que muchas personas no conocen el parque bicentenario cuando es patrimonio del ayuntamiento, y es un parque que está muy bonito, tiene mucho futuro y quisiéramos que todos lo conocieran, es con la intención de pasar un día en familia."

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Lo acaba de comentar la presidenta, ese fue el objetivo regidora Lupita, con la finalidad en primer lugar el convivio entre las familias; segundo lugar es conocer los espacios que tenemos y en las condiciones que están, van a ver que se le dio un cambio y se le va a dar un cambio para atender bien a todos los trabajadores del ayuntamiento y a sus familias, el espacio si está retirado, si tiene alguna situación, pero se les pone como lo dijo la presidenta, los camiones para poder trasladar a las personas, creo que es un momento de convivio, de festejar, de reavivar ese espíritu navideño entre todos los trabajadores del ayuntamiento y es muy importante. Otra, es saber que son momentos en el que no sé si por primera vez o ya se haya hecho, se está invitando a la pareja del trabajador y también a los niños porque no, que siempre todo va a ser un poco controlado, algo controlado que se tiene la disposición de los para poder tener en condiciones y el espacio para todos los trabajadores."

Regidora Lic. Ma. Guadalupe Vázquez Hurtado: "Me parece bien, sobre todo contemplando la disposición de los camiones para el traslado de personal, estoy totalmente de acuerdo. Muchas Gracias."

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: "La cantidad que tenemos ahí como techo financiero es de ciento setenta y seis mil pesos que está desglosado ahí, en la comida para aproximadamente ochocientas personas, un pequeño obsequio, música en vivo, bebida refresco y agua fresca, ponche, buñuelos, mesas y sillas, desechables, piñatas y dulces, lo que nos da un total de ciento setenta y seis mil pesos".

Concluidas las intervenciones, se somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación en votación de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidencia Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 034/A08/2024-2027** siguiente: -----
ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$176,000.00 (ciento setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de la fiesta- convivio 2024 del personal que labora en el municipio. ---

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que suscribe la titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la publicidad de información en diversas plataformas por el periodo especificado. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Luis Alfonso Navarro Trujillo
- En uso de la palabra la titular de la comisión edilicia de Hacienda Municipal LAE. **Ma. Elva Loza Gama** como presentadora de la iniciativa manifiesta: "Como les fue entregado con anterioridad su legajo de la convocatoria, en este sentido buscamos mantener



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

ejecutar un recurso proveniente del FAIS que se tiene proyectada la empresa soluciones y ejecuciones constructivas SA de CV como ejecutora de la obra. Como les mencionaba anteriormente, sin embargo es una decisión someterlo al pleno de este ayuntamiento decisión someterlo al pleno de este ayuntamiento para su aprobación y conocimiento, y en forma de prevención ante algún requerimiento por dependencias fiscalizadoras, es cuanto".

Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Perdón por estar insistiendo, Efectivamente, Sra. Presidenta, ese recurso está dispuesto ahí en una plataforma, nada más que lo correcto es que aquí hay una adjudicación directa y no hay un comité de obre pública donde se presentaron los res presupuestos, yo nada más veo un presupuesto, no veo los otros dos presupuestos en esta. No es tanto el que no, y quiero aclararlo mi voto va a favor, y quiero aclarar que está incompleta la iniciativa porque no vienen los tres presupuestos aquí y no viene el acta del comité de obra de que fue aprobada por el comité de obra y a quien se adjudicó, la empresa, porque no viene aquí el razonamiento. Tiene toda la razón la presidenta que aquí no se viene a ver si la empresa o no, la estamos aprobando porque los procedimientos que comentó son los correctos. Solo que y lo acaba de mencionar y es muy claro, para una integración y de manera adecuada para cualquier requerimiento de la auditoría tenga los documentos necesarios, entonces esto va a ser motivo de observación el no tener los otros dos presupuestos, más el documento del comité de obra pública". **Secretario General:** "Nada más corroboración de datos, regidor Luis Alfonso, el día de ayer yo les anexé en redes sociales WhatsApp los otros dos presupuestos y anteriormente ya me había firmado la circular donde usted me autorizaba que también les enviara por ese medio alguna información". **Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Doy respuesta, uno habla de la barda y otro del techo. Las redes, el face sé cómo funcionan, pero me llegaron dos una de la barda y de la otra iniciativa, sólo es punto de aclaración. Por mí que se quede así, sólo es punto de aclaración para lo que antes mencionó la presidenta porque también tenemos que estar al pendiente los regidores, no para hacer las observaciones negativas, para poder hacer observaciones positivas, ese es el trabajo que hago".

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: "Es loable como dice el regidor no estar insistiendo en la situación, sino coadyuvar para hacer las cosas en su sentido si son para bien lo comentarios tomarlos en cuenta y tenerlos. Esta barda siempre la preparatoria es una necesidad para ellos, es un requerimiento que lo hicieron desde siempre lo han hecho, entonces es atender también las necesidades de las delegaciones y en especial de este sector educativo en la preparatoria de San José de los Reynoso, entonces estamos a favor de ello. Y bueno, yo sí tengo los dos documentos, las dos cotizaciones que se hicieron o se presentaron por lo que estamos a favor de esta construcción".

Previo a someterse a votación, la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, da lectura a los resolutivos que contiene la iniciativa.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 037/A08/2024-2027 siguiente:** **PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "Construcción de barda en la preparatoria Edgar N. González Anaya, en la delegación de San José de los Reynoso", a ejecutarse con recursos provenientes del FAIS (Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social). **SEGUNDO:** Se aprueba la erogación de recurso económico por la cantidad de \$580,007.71 (quinientos ochenta mil siete pesos 71/100 M.N.), para la ejecución de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Se designa a **Soluciones y Ejecuciones Constructivas S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. **CUARTO:** Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica María de los Angeles Quiroz Reynoso, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.

Inciso 6L. Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de techo preescolar Rosaura Zapata, en la delegación de San José de los Reynoso", a ejecutarse con recursos de fondo de Aportaciones para la infraestructura Social (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifica, designación de la empresa y se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar

El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes:

1. Luis Alfonso Navarro Trujillo
2. María Guadalupe Vázquez Hurtado
3. José Antonio Becerra Becerra

En el análisis del asunto la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, manifiesta:** "De igual manera, esta segunda obra que se encuentra en la delegación de San José de los Reynoso, se ubica el preescolar denominado Rosaura Zapata, el cual para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

sociales creo que en el uso de las mismas se convierte en una desinformación, creo saber que esto es para comunicación social es esa mi observación".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Esta es para un medio de comunicación". **Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Me refiero al departamento de comunicación social. Entonces en la iniciativa debería estar apareciendo a quién va destinado este apoyo, porque efectivamente el departamento de comunicación social, ¿iba a hablar?, en la iniciativa sería importante que se mencionara que en diferentes redes, porque eso de diferentes redes que da muy ambiguo y podemos contratar todo lo que sea y no contratamos todo lo que realmente. Me da entender la iniciativa de que esta es la contratación directa de la parte de comunicación social, en las redes sociales en el face, quiero pensar. O me corrige".

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: "Este es otro medio de comunicación precisamente se va a turnar también a proveeduría para que se haga la licitación correspondiente, como lo mencionó en la anterior, entonces es para la contratación de un servicio externo de medio de comunicación".

Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Con la austeridad y con los recortes de presupuesto que traemos a nivel federal nos va a repercutir a los municipios. En la segunda sesión ordinaria que tuvimos el 5 de noviembre hicimos también una contratación de radio, estoy de acuerdo en la diversidad y en la diversificación de la comunicación ahorita, porque la redes, bueno yo puedo utilizar el face pero lo utilizo muy poco, porque es un daño a la salud mental y aquí la psicóloga me concederá la razón, saber que es el principal daño de salud mental. Entonces estamos haciendo contrataciones a diestra y siniestra de medios de comunicación cuando prácticamente los tenemos, antes mencionaba el anterior, es correcto, tenemos las redes sociales aquí, son uno, dos, tres, y prácticamente son servicios que van dentro de la comunicación, eso sería en lo personal, y dirán pues no es mucho pero para el municipio un peso no es mucho y sin embargo un peso ayuda mucho dentro de un gobierno. No es por desamistar, simplemente es para tomarlo en cuenta de que estamos haciendo una contratación excesiva de medios de comunicación". **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** "Aquí nada más comentarle que va dirigido a diferentes segmentos de la población". Sométalo a votación señor secretario".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra pertenecientes a los ediles Zulema Gómez Muñoz y Luis Alfonso Navarro Trujillo; 1 una abstención a cargo del regidor Gustavo Vázquez de la Cruz.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 036/A08/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la difusión de información por medio de redes sociales como medio de comunicación, esto a partir del mes de octubre del 2024 al mes de octubre de 2025.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda; para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y se autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama para aprobación de la realización de la obra pública "Construcción de barda en la preparatoria Edgar N. González Anaya, en la delegación de San José de los Reynoso", a ejecutarse con recursos de fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y en su caso erogación del recurso por la cantidad que se especifique, designación de la empresa y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El secretario General lenta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes:

1. Luis Alfonso Navarro Trujillo
2. José Antonio Becerra Becerra

La Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, en uso de la palabra expone: "Como ya tienen ahí en su iniciativa, si bien la ley no nos obliga a presentar la aprobación de estas obras que viene precisamente del FAIS que es un recurso que ya viene etiquetado y se puede disponer en la obras que ya están registradas dentro de una matriz para el desarrollo social. Con petición de las escuelas se me hizo previamente la solicitud para que se hiciera esta barda en la preparatoria que está en San José de los Reynoso, ubicada en la calle Iturbide, delegación de San José de los Reynoso, para que se levantara esta barda, ya que está de vecina o alledaña al kinder y es un poco más de privacidad tanto para los muchachos de preparatoria como en el kinder que está a un costado ya que de un lado son niños menores de edad y del otro lado está la preparatoria y a veces juegan fútbol y les rebotan la pelotas o les caen dentro del kinder. Atendiendo a la petición de los ciudadanos de San José se eligió esta obra. Les hago, les comunico que si está registrada dentro de las MIDS y se pretende



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

bienestar de los niños alumnos de esta institución, se requiere la construcción del techo que permita dotar de sombra cuando realizan actividades en el área cívica o de recreación. Que la obra de construcción de techo preescolar Rosaura Zapata en la delegación de San José de los Reynoso, se encuentra registrada en la matriz de inversión para el desarrollo social, con un recurso por la cantidad por la cantidad de seiscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete con treinta centavos, a ejecutarse con recurso proveniente del FAIS. Que se tiene proyectada al ingeniero Gabriel Romero Ochoa para ejecutar la obra. De igual manera, aunque la dirección general de desarrollo regional, a través de la dirección de normatividad nos comunicó que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del FAIS, así como la normatividad aplicable en el ámbito federal, no se establece ninguna disposición que obligue a los gobiernos locales a obtener el acuerdo de cabildo para aprobar obras o sus presupuestos, ni tampoco se requiere que las obras estén incluidas en los planes de desarrollo municipal del COPLADEMUN, sin embargo, es mi decisión someterlo al pleno de este ayuntamiento para su aprobación y conocimiento, y en forma de prevención ante algún requerimiento de dependencias fiscalizadoras”

Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Vuelvo a hacer mención de la anterior porque es importante repetirlo, lo acaba de volver a mencionar la presidenta, debe de estar los otros dos presupuestos y el comité de obra los debe de analizar, y entonces anexarse el acta de comité de obra pública, por lo mismo, si la presidenta acaba de mencionar que esto es por los requerimientos en su momento de auditoría, a ella la desprotege en la totalidad el hecho de que exista uno, porque a eso se le llama una adjudicación directa, que no lo pide que lo autoricemos nosotros, esto es nada más para conocimiento de causa de los miembros del ayuntamiento, pero debe de traer siempre mínimo tres, cuatro, cinco, seis o diez presupuestos, y el comité de obra pública se hará responsable en su momento de elegir el mismo de acuerdo al toque presupuestal que lo ponga efectivamente el programa del FAIS, en ese aspecto lo pongo como punto de aclaración, estoy de acuerdo, estoy a favor de la obra”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “Primero, agradecer al regidor Luis Alfonso por sus puntos que creo que es importante que los mencione para tener en cuenta en caso de que puedan beneficiar alguna auditoría. La otra es agradecer a la presidenta que toma la decisión de someter a pleno y dar a conocer la realización de las obras, pero sobre todo que las dos obras en mi consideración son muy importantes a lo que vemos, se protege la integridad de los menores con la barda y sobre todo ahorita que estamos en condiciones climáticas extremas es un beneficio muy importante para los niños, entonces, seguir priorizando este tipo de construcciones. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “En las mismas condiciones, agradecer las aportaciones que es lo que beneficia al ayuntamiento para hacer las cosas mejor. Recordar que fueron de los cuatro puntos principales que se tiene, que es la educación, la salud y el deporte; y en educación estamos dándole respuesta a la sociedad y vuelvo a insistir a la delegación de San José de los Reynoso que es lo más importante, este techo igual que se ha hecho en algunas administraciones en algunos otros espacios educativos, es muy necesario para el desarrollo y la integridad de los niños en el desarrollo de sus escuelas. Felicidades por esta obra y esperemos que vengan más para más escuelas”.

Regidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Voy a hacer una intervención, nada más que en el acta de cabildo quede no el ingeniero, sino la constructora, porque aquí no es asignación de personas, si estás analizando presupuestos de constructoras no puedes asignar a una persona a que haga la obra, aunque sea el representante legal, nada más que quede en acta. En la iniciativa están poniendo que se faculte a la persona, como facultar a una persona porque estás solicitando la obra pública a una constructora, aunque sea el representante legal no es a la persona, es a la constructora la manera correcta, nada más para que quede en el acta”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “En ese caso, me imagino lo que es, que las siglas se tomó el nombre de la persona, pero igual es la constructora IGRO, que quede en el acta como constructora IGRO y no se ponga el nombre como tal”.

Concluidas las intervenciones, considerándose suficientemente analizado y discutido, lo somete la Presidenta Municipal a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación, y realizándose la votación de forma económica, el resultado refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 038/A08/2024-2027: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: “Construcción de techo preescolar Rosaura Zapata, en la delegación de San José de los Reynoso”, a ejecutarse con recursos provenientes del FAIS (Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social). -----

SEGUNDO: Se aprueba la erogación de recurso económico por la cantidad de \$657,777.30 (seiscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.), para la ejecución de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se designa a Ing. Gabriel Romero Ochoa como ejecutor de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

Libro de Actas de Ayuntamiento

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Sindica Maria de los Angeles Quiroz Reynoso, Secretario General Lic. Marco Alberto Martin Hernández, Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Quizás algunos no estén enterados, en el 2020, por ahí tuvimos un hackeo de una de nuestras cuentas de hacienda municipal, precisamente le comentaba al secretario que hoy exactamente fue el 3 de diciembre del 2020, la verdad fue una preocupación muy grande como nosotros estando su servidora en la sindicatura, gracias a Dios se hicieron los procedimientos ante las denuncias pertinentes y se logró recuperar este dinero, se hace información tanto a ustedes, si alguno no estaba enterado de esta situación, se logró recuperar la cantidad que había sido hackeada por setecientos treinta y cinco mil setecientos, asimismo, se recuperaron los intereses que se generaron durante todo este tiempo. De igual manera, agradecer a la administración pasada por haberle dado el seguimiento pertinente y a la fecha ya están depositados los cheques en la cuenta de hacienda pública. Gracias a las autoridades que hicieron lo conducente para recuperar este dinero y gracias a Dios también por haberse recuperado". **Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández:** "Ya nada más está en litigio los gastos y costas de lo que generó el juicio".

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:49 nueve horas con 49 cuarenta y nueve minutos del día de su realización, 3 tres de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.-----

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
H. Ayuntamiento Constitucional
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

TERRA. BONA

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario